



Región de Murcia

Grado de cumplimiento de compromisos en 2016

Carta de Servicios: O. A. Servicio Regional de Empleo y Formación

Consejería: Empleo, Universidad y Empresa.

2011-011 Carta de Servicios del Servicio de Empleo y Formación

2011-011 Carta de Servicios del Servicio de Empleo y Formación - a2016

Código

1. Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos: Todas las personas usuarias que soliciten cita previa en las Oficinas de Empleo será atendidas en los cinco días siguientes a la fecha de solicitud.

(Número de citas previas atendidas mensualmente en plazo igual o inferior a 5 días / N° de citas previas concertadas y atendidas en el mes en curso) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número de citas previas atendidas mensualmente en plazo igual o inferior a 5 días	23924	26744	23180	25241	24401	27668	26441	24192	30600	27840	27330	21197	$\Sigma = 308.770$
Nº de citas previas concertadas y atendidas en el mes en curso	23924	26744	23180	25241	24401	27668	26441	24192	30600	27840	27330	21197	$\Sigma = 308.770$
Cálculo	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

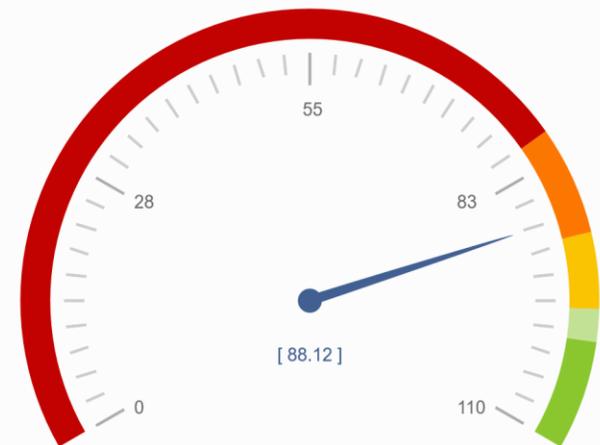


Código

2. Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos: Todas las personas usuarias que soliciten cita previa serán atendidas en un tiempo máximo de 15 minutos desde la hora final del tramo horario asignado.

(Número de citas previas atendidas en el mes en tiempo de espera igual o inferior a 15 minutos / N° de citas previas atendidas en el mes en curso) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número de citas previas atendidas en el mes en tiempo de espera igual o inferior a 15 minutos	20007	24594	21884	25241	24401	22681	22007	22175	27163	20797	23121	18016	Σ = 272.087
Nº de citas previas atendidas en el mes en curso	23924	26744	23180	25241	24401	27668	26441	24192	30606	27840	27336	21197	Σ = 308.770
Cálculo	83,63	91,96	94,41	100	100	81,98	83,23	91,66	88,75	74,70	84,58	84,99	88,12



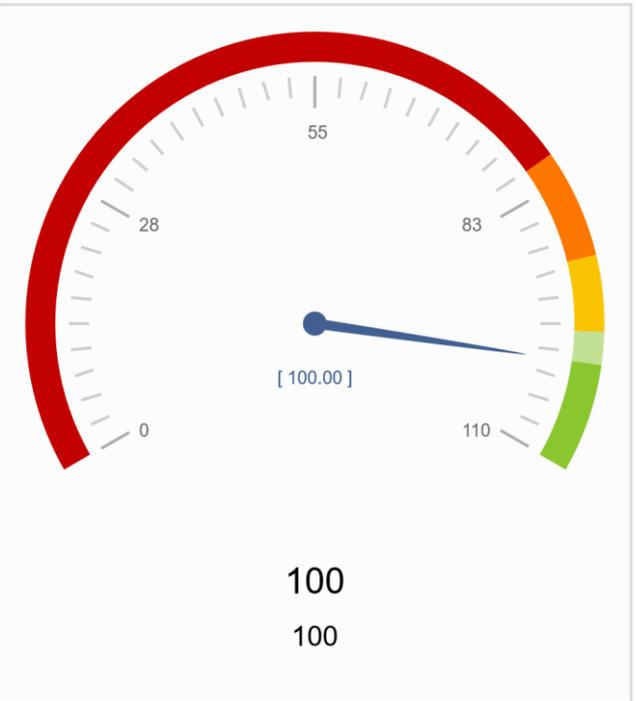
88,12
100,00

Código

3. Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos: Se facilitará candidatos/as a las empresas que presenten ofertas de trabajo a través de la aplicación e-curriculum en un plazo máximo de 2 días hábiles desde el siguiente al registro en dicha aplicación.

(Número de ofertas mensuales de candidatos/as facilitadas el curriculum en el plazo comprometido / N° de ofertas mensuales recibidas) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Número de ofertas mensuales de candidatos/as facilitadas el curriculum en el plazo comprometido	193	297	231	316	361	326	302	231	353	383	313	210	$\Sigma = 3.516$
N° de ofertas mensuales recibidas	193	297	231	316	361	326	302	231	353	383	313	210	$\Sigma = 3.516$
Cálculo	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100



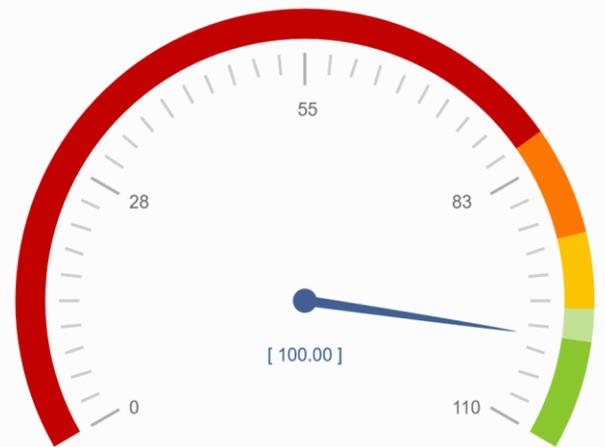
Código

1

4. Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos: Las solicitudes de participación en los Consejos Comarcales de Empleo se resolverán en un tiempo máximo de 2 meses desde el inicio del plazo de presentación.

(Nº de solicitudes de participación en los Consejos Comarcales Empleo resueltas en el plazo de 2 meses / Nº de solicitudes de participación) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Nº de solicitudes de participación en los Consejos Comarcales Empleo resueltas en el plazo de 2 meses	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	3528	<input type="text"/>	Σ = 3.528						
Nº de solicitudes de participación	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	3528	<input type="text"/>	Σ = 3.528						
Cálculo					100								100



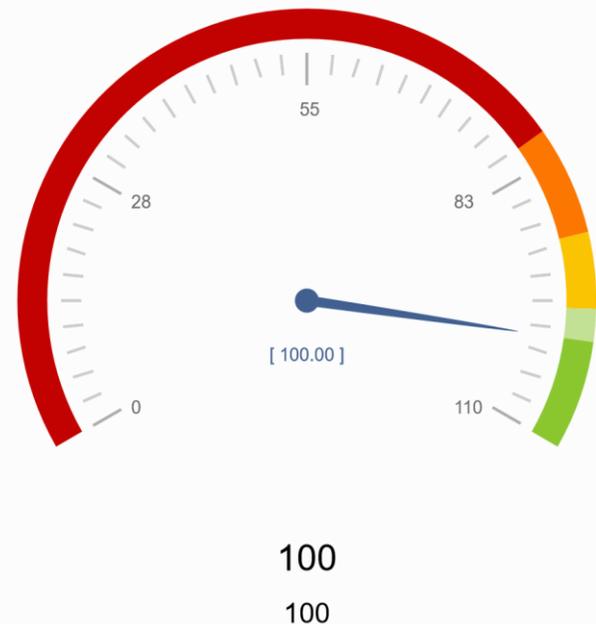
100
100

Código

5. Centro Nacional de Formación Ocupacional de Cartagena: La lista de personas admitidas por el Centro Nacional de Formación Ocupacional de Cartagena se publicará en el tablón de anuncios y página web del centro en un plazo igual o inferior a 6 días hábiles.

(Listas mensuales de personas admitidas publicadas en el plazo de 6 días hábiles/Listas de personas publicadas en el mes en curso) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Listas mensuales de personas admitidas publicadas en el plazo de 6 días hábiles	0	1	7	2	2	3	4	0	3	1	1	1	$\Sigma = 25$
Listas de personas publicadas en el mes en curso	0	1	7	2	2	3	4	0	3	1	1	1	$\Sigma = 25$
Cálculo		100	100	100	100	100	100		100	100	100	100	100

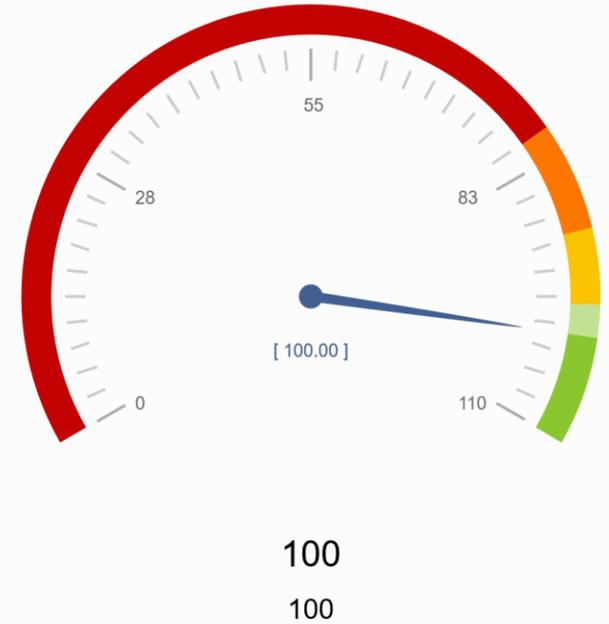


Código

6. Centro Nacional de Formación Ocupacional de Cartagena: Los diplomas acreditativos de la formación impartida en el Centro Nacional de Formación Ocupacional de Cartagena se entregarán en un plazo no superior a 12 días hábiles, desde la finalización de la misma.

(N° de diplomas entregados en el mes en el plazo inferior a 12 días hábiles / N° de diplomas entregados en el mes) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
N° de diplomas entregados en el mes en el plazo inferior a 12 días hábiles	44	12	0	0	0	0	45	60	45	30	60	30	Σ = 326
N° de diplomas entregados en el mes	44	12	0	0	0	0	45	60	45	30	60	30	Σ = 326
Cálculo	100	100					100	100	100	100	100	100	100

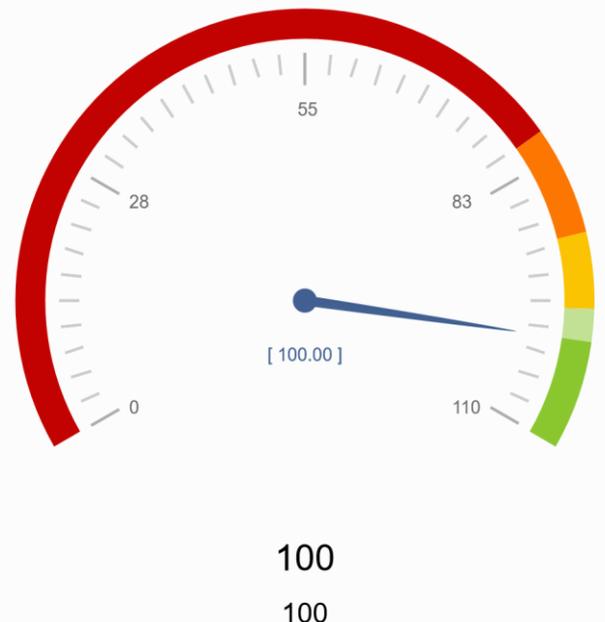


Código

7. Observatorio Ocupacional: La publicación de los principales datos de empleo (paro y contratos) de la Región de Murcia se realizarán antes de las 12 horas del segundo día hábil de cada mes.

(Datos mensuales de empleo publicados antes de las 12 horas del segundo día hábil de cada mes/Datos mensuales de empleo publicados) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Datos mensuales de empleo publicados antes de las 12 horas del segundo día hábil de cada mes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$\Sigma = 12$
Datos mensuales de empleo publicados	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	$\Sigma = 12$
Cálculo	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100



Código

8. Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos y Programación: Las notificaciones de la Resolución de solicitud de inscripción en el registro de Entidades para la formación se realizará en un plazo inferior a 25 días hábiles.

(Resoluciones mensuales notificadas en un plazo de 25 días hábiles / Resoluciones mensuales notificadas) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Resoluciones mensuales notificadas en un plazo de 25 días hábiles	7	0	6	7	7	0	0.000	3	2	1	3	1	Σ = 37,00
Resoluciones mensuales notificadas	7	0	6	7	7	6	4	3	2	1	3	1	Σ = 47
Cálculo	100		100	100	100	0	0,00	100	100	100	100	100	78,72



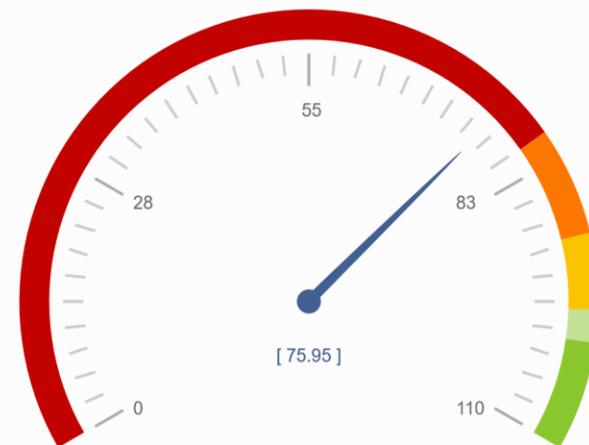
78,72
100,00

Código

9. Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos y Programación: Publicar en la página web y tablón de anuncios del SEF los listados de las becas o ayudas concedidas y/o denegadas en un plazo de 2 meses desde la fecha de finalización de la acción formativa.

(Nº de listados de becas y ayudas publicados en un plazo de 2 meses/Nº de listados de becas y ayudas publicados) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Nº de listados de becas y ayudas publicados en un plazo de 2 meses	0	0	0	0	0	30	23	0	33	19	15	0	Σ = 120
Nº de listados de becas y ayudas publicados	0	0	0	0	30	19	23	0	33	19	15	19	Σ = 158
Cálculo					0	157,89	100		100	100	100	0	75,95



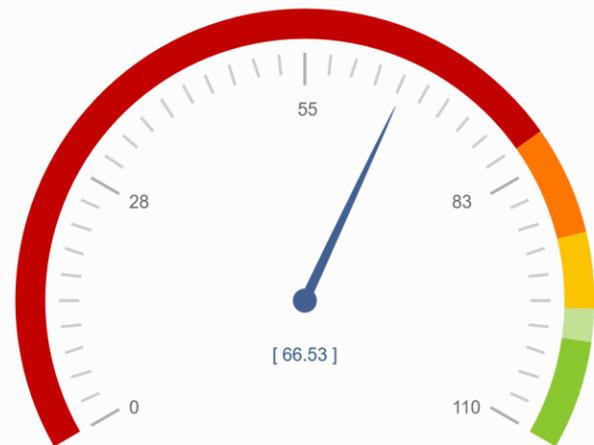
75,95
100,00

Código

10. Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Acciones y Proyectos: Notificar la Resolución de exención del módulo de formación práctica en centros de trabajo (Certificados de profesionalidad), en un plazo de 20 días naturales.

(Nº de resoluciones mensuales notificadas de solicitudes de exención en el plazo de 20 días naturales / Nº de resoluciones mensuales notificadas) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Nº de resoluciones mensuales notificadas de solicitudes de exención en el plazo de 20 días naturales	24	8	8	24	18	12	8	1	8	5	48	3	Σ = 167
Nº de resoluciones mensuales notificadas	27	13	15	37	25	22	9	4	20	10	49	20	Σ = 251
Cálculo	88,89	61,54	53,33	64,86	72	54,55	88,89	25	40	50	97,96	15	66,53



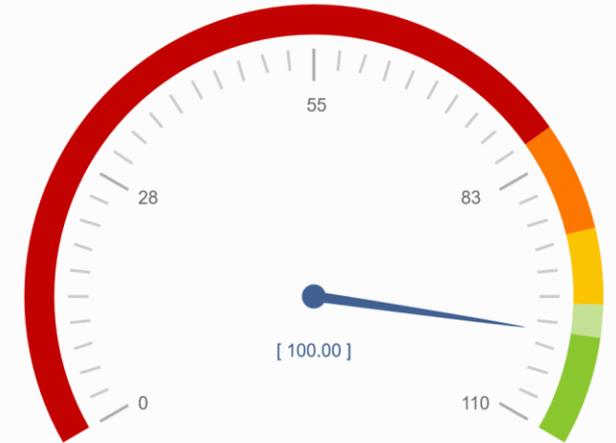
66,53
100,00

Código

11. Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Acciones y Proyectos: Notificar la Resolución de autorización de la simultaneidad de las prácticas profesionales no laborales, en un plazo de 20 días naturales.

(N° de resoluciones de solicitud de simultaneidad de prácticas profesionales no laborales notificadas en el plazo de 20 días naturales/N° de resoluciones notificadas) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
N° de resoluciones de solicitud de simultaneidad de prácticas profesionales no laborales notificadas en el plazo de 20 días naturales	1	1	1	8	5	4	1	0	0	0	1	2	$\Sigma = 24$
N° de resoluciones notificadas	1	1	1	8	5	4	1	0	0	0	1	2	$\Sigma = 24$
Cálculo	100	100	100	100	100	100	100				100	100	100



[100.00]

100

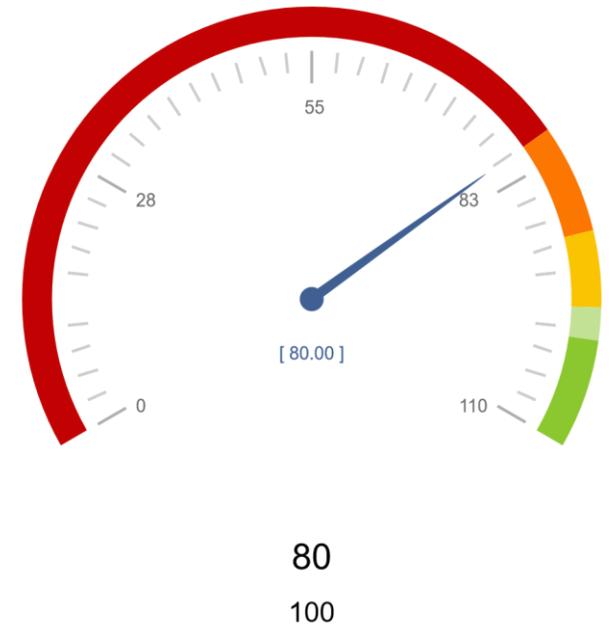
100

Código

12. Servicio Jurídico: Los informes de bastateo se emitirán en el plazo de 2 días hábiles.

(Nº de informes de bastateo emitidos mensualmente en el plazo de 2 días hábiles / Nº de informes de bastateo emitidos mensualmente) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2016
Nº de informes de bastateo emitidos mensualmente en el plazo de 2 días hábiles	1	1	1	1	0	0	0	0	0	2	2	0	$\Sigma = 8$
Nº de informes de bastateo emitidos mensualmente	1	1	1	1	0	0	0	0	0	2	4	0	$\Sigma = 10$
Cálculo	100	100	100	100						100	50		80



Nº de compromisos listados: 12